

LA REGIÓN CANTABRA

SEMENARIO REPUBLICANO

AÑO VIII

Nuestro programa: el del 22 de Junio de 1894

Santander 16 de Mayo de 1914

Nuestro jefe: Alejandro Lerroxx

NÚM. 346

NOTICIAS, ANUNCIOS
Y COMUNICADOS
A PRECIOS CONVENCIONALES

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle de San Francisco, 31.-Teléfono, 502
y Cuesta del Hospital, 7, 1.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda la Región, UNA peseta al trimestre.—En las demás Regiones de España, CUATRO ídem, al año.—Extranjero, un año, DIEZ pesetas.
PAGO ADELANTADO

EN PLENA CRISIS

¿DORMIDOS Ó MUERTOS?

Es una desgracia. Los republicanos, pertenezcan á cualquiera de las innumerables fracciones en que la idea República se halla dividida en nuestro depauperado país, no sabemos otra cosa que vociferar más ó menos *parlamentariamente* en cuanto unas elecciones se aproximan. Pasa la lucha y al día siguiente ya no damos muestras de nuestra existencia.

Nos sugiere ésto ver en la actualidad nuestra política absolutamente muerta; mansos borregos los que ayer conceptuamos revolucionarios temibles, sin dar señales de vida las cabezas más salientes de nuestros partidos como si por ellas hubiese pasado la terrible arma del doctor Guillotín.

Hemos presenciado ayer dos elecciones: las de concejales y de diputados á Córtes.

Todos hemos presenciado y aun algunos hasta sufrido sus contingencias. Desde muchos días antes de la elección veíamos ya en continuo movimiento á cuantos individuos vivían afectos á nuestros partidos. Cada casino, cada tienda, cada calle y cada casa era una tribuna en y desde la que se hacía propaganda de nuestros ideales, muchas veces con bravuconerías contraproducentes é impropias de quienes defienden nuestra justa causa.

Hoy... Los partidos se ven muertos, los centros vacíos; las reuniones de unos y de otros se ven siempre solitarias; los que ayer despotricaban á su gusto comiéndose los frailes y las monjas, van hoy á postrarse á los pies de las señoras «de la junta»; los que ayer veían en cada monárquico un enemigo á quien hay que abatir, no dudan hoy en aceptar los destinos que el caciquismo monárquico pueda proporcionarles.

Y este estado deplorable de la masa cristaliza en otros importantes lugares tales como en las columnas de los periódicos defensores de la causa republicana y en nuestras Cámaras, Diputaciones y Municipios.

En la redacción de aquéllos ha sido sustituido el suelto estridente y el entrefilet de latiguillo por latosos y huecos artículos doctrinarios que nadie lee; y los republicanos que tienen asiento en las corporaciones populares se preocupan muy poco de llevar á ellas el espíritu revolucionario que en los mítins tanto prodigan.

¿Qué quiere decir esta frialdad? ¿Será acaso el fin que precede á la muerte? ¿Estarán llamados á desaparecer los partidos republicanos de la historia política de España? ¿Se acercará para ellos el *consumatum est*?

No lo creemos. Aún tenemos esperanza en algunos hombres y en algunos pueblos.

El crimen de Caín no hemos de

inculpársele á sus hermanos, así como no debe ser culpada toda la Palestina de las aberraciones de Sodomá.

Y de esos en quienes tenemos esperanza aguardamos la consumación de grandes hechos que no nos hagan abandonar nuestro optimismo.

MI TEMPLO

Es su incienso el aroma de las flores, su Dios, el ideal que centellea vibrante, soberano, y nos recrea flameando con ardientes resplandores.

Brilla siempre del rayo en los fulgores; en la ola que de espumas se platea, en latido de amor, que ensueños crea, y, del que mártir muere, en los dolores.

Tal es mi templo: ¡el universo entero! Justicia, libertad, paz y deberes, los santos de mi amor firme y sincero...

Tu ¡oh Dios de los que amamos; nunca quieres un culto de rencor, mezquino y fiero como el de farisáicos mercaderes!

FEDERICO IRIARTE DE LA BANDA.

Santander, Mayo 14 de 1914.

Caciquismo en acción

En la memoria de todos se encuentra todavía el recuerdo de los luctuosos sucesos ocurridos en el Ayuntamiento de Penagos y de los que resultaron muertos un guardia civil y varios paisanos cuyo delito se hallan purgando en nuestra cárcel correccional bastantes vecinos de aquel término; algunos probablemente inocentes del crimen que se les imputa.

Todos recordamos también las causas que hubieron de originar aquellos sucesos.

La falta de agua en el pueblo, sobre la que diferentes veces hubieron de protestar aquellos vecinos, obligó á éstos á reunirse en manifestación general y pedir legalmente á su Ayuntamiento aquello de que más necesitaba un pueblo para las necesidades de su vida.

Se pretendió impedir la manifestación de aquel pueblo que iba á pedir justicia y de esta prohibición y de la resolución del vecindario de Penagos de llevarla á cabo surgieron los choques con la fuerza armada y los lamentables sucesos que sobrevinieron.

Cerca de veinte honrados vecinos de aquel Municipio ingresaron en la cárcel de Santander y en ella estuvieron hasta que se vió la causa de la que salieron diferentes penas que en la actualidad se hallan purgando una docena de infelices.

Estos sucesos que no deben ser culpados más que al odioso caciquismo que en el Ayuntamiento de Penagos existe, están á punto de ser reproducidos por causa de ese mismo caciquismo.

Ahora los vecinos de Penagos no piden agua: reclaman sus derechos.

El día 31 de diciembre próximo pasado, nuestro querido amigo Mar-

celino Velasco presentó en la Secretaría del Ayuntamiento de Penagos un número considerable de padrones de individuos que de antiguo se hallan residenciados en aquel término municipal.

De haber recibido tales padrones extendió el Secretario la correspondiente certificación.

Pues bien; el día 5 del mes actual el mismo Marcelino Velasco hubo de solicitar la inclusión en el censo electoral de aquellos vecinos cuyos padrones había entregado en 31 de Diciembre último y de cuya entrega había certificado el Secretario y éste ahora tiene el tupé de negarse á aquella inclusión diciendo que los tales ciudadanos vecinos de Penagos no se hallan empadronados.

¿Dónde ha echado, pues, el Secretario de Penagos los padrones que en 31 de Diciembre le fueron entregados mediante certificación?

Sabemos que el tal Secretario se dispone á negar haber recibido los padrones, considerando de poca monta la certificación expedida.

¿Puede ser esto? ¿No constituirá ello una malversación de documentos públicos?

El asunto se encuentra ya en la Junta Provincial del Censo quien habrá de decir la última palabra acerca de este particular.

No dudamos que la solución la dará conforme á justicia y por tanto á favor de las peticiones del pueblo de Penagos que no se halla dispuesto á seguir consintiendo los desmanes de sus caciques aunque á ellos un acto de civismo les cueste la libertad.

En nuestro número próximo seguiremos tratando este asunto con la solución que al mismo haya dado la Junta del Censo.

PESIMISMO

En España—dijo Costa—hay que tener pesimismo en el cerebro y optimismo en las manos. Para así comprender los males que azotan á la patria y poder rápidamente remediarlos. Pero resulta, debido al ambiente nefítico en que vivimos, que pesimismo en el cerebro nos sobra y optimismo en las manos nos falta: que comprendemos las desgracias patrias, pero que carecemos de voluntad para siquiera atenuarlas, si de momento no pueden curarse.

Vemos unos políticos que engañan al pueblo, y les dejamos tranquilos; vemos á unas oligarquías que disfrutan plácida-mente del Poder y que viven á costa del país, y no impedimos que sigan malbaratando la cosa pública y mixtificando la política; vemos una multitud inmensa que embarca para América, que emigra de España, permanecemos impasibles; vemos los campos yermos, las escuelas vacías, la mendicidad en aumento, y nos falta valor para protestar siquiera. Somos mujeres planiferas, somos espíritus alicaídos; todo menos hombres viriles que se indignen ante la justicia y que, al calor de la indignación, hagan algo para bien de la Patria.

Hablamos, hablamos mucho. Alguna que otra vez amenazamos, pero es tan debil nuestra amenaza, que en vez de miedo causamos risa.

Este pesimismo, que se va rápidamente contagiando, crea la falta de patriotismo. Y extinguiéndose la llama sagrada del amor patrio, nos volvemos perversos, hipócritas, cobardes. La indiferencia que nos domina nos hace aburrir la vida, y rebullen en nuestro cerebro las más disparatadas ideas. Lo negaríamos todo, cuando somos presos de paroxismo pesimista, aventajando á Schopenhauer, á Harimann á Lipardi, á Nietzsche.

Estamos locos. Hacemos las cosas sin saber por qué, arrastrados por un sino fatal. ¿Cómo se podría aceptar, á no creerlo así, esos actos realizados por nuestros más eminentes políticos como actos ciertos de hombres de gran cultura?

¿Podía, en un estado psicológico normal, un espíritu tan íntegro como el señor Maura, hacer aquella famosa retirada política de Enero del año pasado y luego aquella graciosa vuelta? ¿Y las Juventudes conservadoras y hombres como los señores La Cierva, Ossorio, S. Oliver, declaran guerra á muerte al señor Dato, por haber aceptado el Poder, levantando pendón de rebeldía, quebrantando la proverbial disciplina del partido y poniéndose al lado del señor Maura? ¿Y los republicanos entreteniéndose en mezquinas disputas, y por ridículos inexplicables antagonismos, no llegando nunca, á pesar de tantos y tantos esfuerzos de algunos sinceros patriotas, á la tan suspirada «unión»?

Desde la muerte de Canalejas todo es confusión, todo es desorden. Parece que el alma del gran político español haya lanzado una fulminante maldición contra este desdichado pueblo. Parece que, vengadora Némesis, trate de hacernos purgar grandes delitos cometidos.

Los que son heterodoxos casi creen en Dios. Los que son religiosos casi de Dios dudan.

¡No hay salvación!—exclaman angustiosas mil voces—; y el eco repite monótonamente: ¡No hay salvación!

Un ilustre escritor ha dicho que España era el país de los viejos. Es una verdad incontestable. Viejos somos hasta los jóvenes, aunque parezca paradójico. No es otra cosa que una vejez prematura este pesimismo que nos invade el alma y que nos ata los brazos. Somos jóvenes por edad, pero somos viejos por temperamento. Caminamos errantes, sin ideas por los polvorientos caminos y por las bulliciosas avenidas; nuestros ojos no ven más que miseria estúpidamente ocultada por un lujo ficticio; nuestras orejas no oyen sino sollozos, maldiciones, ayes de dolor, que nos hielan la sangre; el cielo azul nos parece plomizo; el sol nos lo figuramos triste, de luz vacilante, sin calor; el aire, pesado, nefítico.

Si, sí; este país es el país de los viejos. En España no hay jóvenes. Porque allí donde hay juventud hay alegrías, hay ideas, hay actividad. Y la juventud española no es activa, es un parásito, es una cosa inútil, despreciable.

¡Ah, jóvenes! El día que os levantéis y

os dispongáis á imitar á las juventudes alemanas, no tendré ni yo ni nadie derecho á escribir páginas de dolor y de ignominia. El día que habléis menos y actuéis más, la Némesis iracunda nos dejará tranquilos. El día que resolváis tener voluntad se disiparán las densas nubes de pesimismo que nos ahogan. Hasta ese día no se iniciará la era de regeneración.

Quien ha escrito estas cuartillas es también joven, y no creáis que sienta todo cuanto ha dicho. El tiene fé en un mañana venturoso; pero él teme también que si no se flagelan los cuerpos, vamos á caer en un tan profundo letargo, del que Dios sabe tan solo si saldremos.

FRANCISCO LIRÓN.

Un gran pueblo

No hay que darlo vueltas. En el concierto de las naciones, no ya solamente europeas, sino de las cinco partes del mundo, constituyémos nosotros una vergonzosa excepción, y comprendiéndolo así, nuestras antiguas colonias, que mientras lo fueron hubieron de sufrir pacientemente la intrusión del clero en todos sus negocios, ahora que no dependen de nadie se proponen combatir la terrible plaga clerical para lo cual ha sido presentado á la Cámara cubana los siguientes proyectos que publicamos para que sean conocidos de nuestros políticos de por acá, más atentos á cuestiones triviales de comités que á confeccionar proyectos como los que nos ocupan é insertamos á continuación:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Las iglesias, los conventos y además cualquier propiedad inmueble ocupada, poseída ó usufructuada por corporaciones ó asociaciones religiosas pagarán un impuesto especial cobrado por mensualidades adelantadas, consistente en cincuenta centavos moneda oficial por cada metro superficial de la tierra que constituya ó forme la propiedad.

Artículo 2.º Cuando los bienes ó propiedades determinadas en el artículo anterior, estén situadas en las plazas públicas ó lindando con ellas; ó cuando intercepten cualquier otra vía pública, pagarán un peso por cada metro superficial.

Artículo 3.º Los cementerios religiosos pagarán anualmente, por el mismo concepto, cincuenta centavos por cada metro superficial que ocupen.

Artículo 4.º El Estado percibirá, por medio de las administraciones de Hacienda, el importe de este impuesto y lo exigirá en caso de falta de pago por los procedimientos de apremio que sean aplicables á los impuestos generales del Estado.

Artículo 5.º El Estado por medio de la Secretaría de Obras Públicas, procederá á medir la superficie sujeta al impuesto y comunicará la medida que obtenga á la persona que se encuentre por cualquier concepto encargada de la propiedad. Esta podrá impugnar la medida en el término improrrogable de tres días.

Si la impugnare designará por su cuenta y á su costo, perito que rectifique la medida con el funcionario del Estado. La designación la hará en el mismo escrito en que impugne la medida.

Si no hubiera acuerdo sobre los dos mensajeros el Secretario de Obras Públicas resolverá sin ulterior recurso cuál es la medida que debe servir de base al impuesto.

Artículo 6.º El producto del impuesto será aplicado á las atenciones generales de los gastos de la nación.

Artículo 7.º El impuesto á que esta ley se refiere se entenderá anual y deberá ser pagado de una sola vez en el primer trimestre de cada año económico. Vencido el primer trimestre sin que los deudores hayan satisfecho el impuesto se entenderán morosos y la administración procederá al cobro por la vía de apremio. Los deudores incurrirán en la pena que las leyes impongan por razón de morosidad.

Salón de sesiones de la Cámara de Representantes á los cuatro días del mes de Marzo de 1914.

(Firmado): Bartolomé Sagaró, Orestes Ferrera, J. Mulkay, Ramón Guerra y H. Ponvert D. Liste.

CONSIDERANDO: Que la República de Cuba no reconoce fueros ni privilegios;

CONSIDERANDO: que el Estado cubano está oficialmente desligado de toda secta religiosa y en su consecuencia, todas las que radiquen ó se encuentren establecidas en el territorio nacional, están obligadas á respetar las leyes y demás disposiciones que se dicten.

Los representantes que suscriben, someten á la consideración y aprobación de este cuerpo colegislator, la siguiente:

PROPOSICION DE LEY

Artículo 1.º Queda sujeto así mismo á la

jurisdicción de los tribunales de justicia, todo sacerdote, misionero, pastor ó clérigo que con sus prácticas quebrante las buenas relaciones que deben existir entre los habitantes del país, ó falte al respecto á los sentimientos patrióticos del pueblo cubano.

Artículo 2.º En lo sucesivo sólo podrá emplearse en los documentos oficiales, cuando los casos lo requieran, las palabras «Asociaciones de carácter religioso», no pudiendo usarse la palabra clero ó otra análoga; de manera que todas serán consideradas por igual, ya que las mismas tienen como fundamento el cristianismo.

Art. 3.º Quedan derogadas todas las leyes, decretos y demás disposiciones que se opongan al cumplimiento de esta ley.

Artículo 4.º Esta ley comenzará á regir desde su publicación en la Gaceta oficial de la República.

Salón de sesiones de la Cámara de Representantes á los cuatro días del mes de Marzo de 1914.

(F): Eocoto Carrión, Bartolomé Sagaró, Francisco María Fernández, Juan Bravo, J. de Jerús Manduley, Manuel Delgado.

Los representantes Mulkany y Ferrera proponen la siguiente enmienda á la proposición de ley creando un impuesto sobre las propiedades religiosas:

Igualmente pagarán contribución, consistente en la tercera parte de lo que cobren por la celebración de bautizos, matrimonios, misas, etc., ó cualquier otro acto religioso por los que se devenguen honorarios, estableciéndose para el cumplimiento de este artículo las medidas de fiscalización que se crean necesarias para que no resulte burlado.

Salón de sesiones, á 4 de Marzo de 1914.

(F): José Mulkay, Orestes Ferrera.

A la Honorable Cámara de Representantes

Honorable señor Presidente:

Honorables señores Representantes:

Los que suscriben, ciudadanos libres de la República Cubana, pertenecientes á diferentes partidos políticos, clases sociales y creencias religiosas y filosóficas, deseamos expresar su más firme adhesión á ese alto Cuerpo Colegislator por la honrosa actitud que ha adoptado frente á la injuriosa soberbia del clero católico, con motivo de las exequias del venerable patriota, ciudadano Salvador Cisneros Betancourt, frente á la inconsecuencia de esas instituciones religiosas que hoy viven y medran en esta hospitalaria tierra, se dirigen á vosotros Representantes del pueblo, no solo para adherirse á vuestra patriótica actuación sino para demostrar á la faz del mundo que la inmensa mayoría del pueblo cubano no es católica, como amañosamente se quiere hacer creer, puesto que, ni aun esa masa de intelectuales, entre las cuales se cuentan algunos funcionarios, que ha sido educada en las escuelas católicas y que se ha contado equivocadamente en el número de los partidarios incondicionales y decididos de la Iglesia, á la hora suprema del peligro para la nación, en el momento decisivo en que la patria reclame sus servicios, dejarán de acudir, sin vacilaciones, á su puesto de honor y sabrán romper de una vez con los injustos privilegios que se dispensan á una secta retrógrada y enemiga declarada siempre, en todos los países, del sentimiento patriótico, por cuanto ella no reconoce más soberano que el Papa ni más patria que Roma, la Roma del Vaticano.

Los adherentes acuden á vosotros, honrados Legisladores, para que hagáis cesar, de una vez para siempre, los irritantes privilegios que se han concedido en este país á los representantes de esas sectas intrínsecas y desagradadas, que jamás podrán querer el bien de las Repúblicas; los que firman esta adhesión piden á vosotros, en nombre de todos los mártires de la libertad y de la democracia, que hagáis valer los derechos que caben á todos los ciudadanos de disfrutar por igual de todos los beneficios y prerrogativas, sin fueros ni privilegios, como establece el precepto constitucional, y últimamente acuden á vosotros para que reforméis esas leyes arcaicas, inadecuadas, por muchos conceptos, á nuestro estado actual de civilización. Las leyes que favorezcan unas corporaciones con preferencia de las otras, deben desaparecer. Las disposiciones ó las ordenanzas que contradigan la Constitución ó que estén en pugna con el espíritu liberal democrático que debe imperar en nuestras relaciones mutuas, deben desaparecer. Las preferencias marcadas que se guardan siempre á los altos dignatarios de la Iglesia católica y á sus representantes, con preferencia de las demás sectas militantes en el seno del país, deben desaparecer, sin demora, sopena de crear el conflicto religioso entre los elementos de nuestro pueblo, que es por naturaleza, librepensador, ó cuando menos heterodoxo y ecléctico.

Las naciones más grandes y más poderosas se han desmembrado fatalmente al implantar la ortodoxia oficial, cuya inevitable secuela es la intolerancia, el fanatismo y el odio. Al adherirse los que suscriben este documento á los proyectos de leyes que en esa Honorable Cámara se han presentado, se permiten sugerir algunos adicionales, para que sean tenidos en consideración por vosotros, en hora oportuna. No es que quieran por ello fugir de consejeros vuestros, puesto que á todo ciudadano de emitir libremente su opinión, llevar al ánimo de vosotros la convicción más íntima de que existe un profundo malestar y un arraigado sentimiento de pesar en el seno de nuestra sociedad, debidos más

que nada á los irritantes privilegios y distinciones con que se trata á los representantes de la Iglesia católica, quienes pueden ser muy respetables como individuos en el terreno social, pero cuyos recintos deben ser en absoluto, terreno vedado para los funcionarios del Gobierno Cubano, en su acción oficial, pública y ostensible, sopena de barrenar la Constitución en sus artículos 11 y 26, y de burlar las legítimas aspiraciones de los demás ciudadanos de diferentes criterios y opiniones, que se ven preteridos por la parcialidad de los funcionarios que así proceden. Teniendo en cuenta estas consideraciones, es por lo que se permiten los adherentes de esa acción conjunta, el llamar la atención de vosotros hacia los siguientes particulares, para que, si como esperan, los conceptúan atendibles, contribuyan á facilitar vuestra actuación en tan espinosa labor:

Primero. Evitar que los Magistrados de la Nación, empezando por el Honorable señor Presidente de la República, asistan con ningún carácter á ceremonias religiosas ó á fiestas que revistan esa significación.

Segundo. Los organismos oficiales de la República, tales como las bandas de la Policía, de la Marina ó del Ejército, no deben jamás concurrir á ceremonias ni á fiestas religiosas de ningún culto.

Se ha visto en varias ocasiones, con profundo disgusto, que estas bandas de música prestaban su concurso á las fiestas religioso-católicas, habiéndose negado á otras instituciones menos intrínsecas.

Tercero. Que el Estado ejerza su alta inspección en escuelas religiosas, para que no se dé el caso inconcebible é injurioso para el sentimiento nacional, de que se enseñe la Historia de Cuba falseando los hechos históricos, ni se enseñe la Geografía política alterando deliberadamente la realidad por los «padres de la Iglesia» con el propósito de despojar al educando de todo sentimiento de dignidad y de patriotismo. Deber del Estado es también, el ejercer inspección en la escuela religiosa, por medio de sus funcionarios de Instrucción Pública y de Sanidad. Los primeros para informar de los métodos usados en ella, ya que el Estado es responsable de que la juventud pierda su tiempo y desperdicie los mejores años de su vida en escuelas retrógradas y decadentes; y los segundos para que pongan, como á los demás ciudadanos de la Nación, las condiciones sanitarias y los preceptos higiénicos y profilácticos modernos en aquellos recintos; porque el Estado es responsable de la salud de todos los ciudadanos y con especialidad de los niños, elementos esenciales de la sociedad futura.

Cuarto. El Estado, para ser equitativo y no barrenar el art. 11 de la Constitución, debe imponer la contribución que le corresponda á las industrias que explotan las congregaciones religiosas en la misma medida que se impone á las demás industrias del país, según sus categorías y clasificaciones; otra contribución á los cementerios religiosos, que ponga coto á la estúpida ganancia y monopolio de la administración eclesiástica; otra contribución, igual á la que pagan los demás ciudadanos, por los bienes muebles é inmuebles que posean esas congregaciones; y otra contribución por el ejercicio de la lucrativa profesión de clérigo, tal como la pagan los médicos, los abogados, los ingenieros, etc., etc.

Quinto. Deberán ser rigurosamente inspeccionados los edificios de las iglesias, de los conventos y de los seminarios, por el Departamento de Sanidad, tal como lo hacen con los almacenes, los teatros, los mercados y todos los demás edificios que por estar destinados á ser puntos de reunión del público, ofrecen peligro de contaminación y de propagación de las enfermedades transmisibles, y con mayor motivo deben ser estrechamente vigilados y desinfectados con frecuencia los templos, los conventos y las escuelas conventuales y religiosas. Entre ellos, en primer término, los templos católicos, que por lo ostentoso de su mismo culto, tienen acumulación de capillas, altares, confesionarios, colgaduras, esculpturas, ropajes, alfombras y fuentes de la llamada «agua bendita». Todo este cúmulo de objetos se presta inevitablemente á ser guardado de polvo, de la humedad, de bichos y de microbios. Y sin embargo, esos lugares tan peligrosos, esos tremendos focos de infección y de bacterias, han sido hasta hoy sagrados, para la desinfección y para las medidas profilácticas. Nos amenazan grandes calamidades si descuidamos esta parte de la higiene pública. Hoy nos amaga la peste bubónica, con todos sus horribles consecuencias; mañana quizás nos invadirán otras epidemias, aún más desastrosas é imprevisibles, y entonces sería demasiado tarde para improvisar medidas profilácticas. Hay que evitar el mal, antes que remediarlo cuando la población esté diezmada por las calamidades.

Séptimo. Evitar, por medio de leyes severas y terminantes, la inmigración de frailes, clérigos y de todo género de religiosos y religiosas que vengán á medrar á expensas del país estableciendo sus congregaciones como lo hacen siempre, utilizando una gran parte de los recursos naturales que brinda el país, sin producir, en cambio, ningún beneficio positivo para la República. Esas congregaciones que han venido entrando en Cuba poco á poco disfrutando de comerciantes y de burgueses, burlando la vigilancia del departamento de inmigración, son las mismas congregaciones expulsadas de Francia y Portugal por extranjeros perniciosos.

Esos profesionales ejercen tranquilamente su «profesión» con pingües beneficios y grandes respetos, cuando á los médicos, á las comadronas y á los artistas, se les exige una contribución por el ejercicio de sus profesiones.

Octavo. Prohibir terminantemente el uso del traje talar de los sacerdotes en los lugares

públicos, no sólo porque el espectáculo de la *equívoca indumentaria* desdeña de nuestra cultura, dando origen á que seamos objeto de burla para los extranjeros que nos visitan, sino porque es impropio de una República que pretenda marchar con el progreso y la civilización. Existen países donde el fanatismo católico está fuertemente arraigado y á pesar de eso, no sucede lo que aquí. En México, por ejemplo, se ha dado el caso de un Obispo de Guatemala y su comitiva, que yendo de tránsito, atreviéndose á desembarcar en traje talar, y el primer gendarme que los vio, cumpliendo con las leyes de la Nación, los detuvo, conduciéndolos á todos al Vivac, de donde pudieron salir gracias al Jefe político de Veracruz, que les facilitó ropas de paisanos.

Noveno. Poner en vigor la orden militar promulgada durante la primera Intervención por el general Brookes, y sancionada por la Convención Constituyente, prohibiendo en absoluto la salida de procesiones.

Así, pues, señores Representantes, en vosotros depositan su confianza los adherentes á esta acción conjunta y los que, sin haber estampado su firma todavía por falta material de tiempo, para que hagáis efectiva vuestra actuación patriótica, dictando leyes terminantes y definitivas, encaminadas á garantizar la libertad más absoluta de nuestras instituciones y la justicia más amplia para todos los ciudadanos de la República.

Los firmantes de este documento no son políticos exclusivos de un partido: son afiliados á todos los partidos, lo mismo conservadores que liberales, que independientes. Todos anteponen al sectarismo político su patriotismo, su mejor voluntad de servir á la República y á la colectividad social. No quieren tiranías con esos extranjeros no naturalizados, sino igualdad para todos los ciudadanos y respeto á las leyes de la nación.

Los que suscriben lamentan no poder presentar hoy mismo el numeroso contingente de adherentes que están seguros de contar, debido á la festinación con que se ha tenido que proceder en este caso, pero están absolutamente convencidos de que, si esa Honorable Cámara de Representantes quisiera proceder á una imparcial encuesta, en todos los ayuntamientos de la República estamparían sus nombres en los registros de adherentes muchos miles de ciudadanos que militan en las filas de los masones, socialistas, ateos, materialistas, etc., etc., cuyos elementos sumarían una abrumadora mayoría de la población de Cuba. Con sentimientos de la más respetuosa consideración. (Siguen las firmas.)

Acto de justicia

Le ha llevado á cabo en la presente semana la Audiencia de Santander, absolviendo á nuestros estimados amigos Angel Hernández y Braulio Fragua, en la causa que se les seguía por supuesto delito de estafa.

Esta solución ya la esperábamos, como la esperaban cuantos se hallaban enterados del asunto que llevara á los tribunales á aquellos dos amigos.

En cuanto á Braulio Bragua, nada tenía que ver con la deuda que el querellante reclamaba pues el asunto no se relacionaba con él en modo alguno y del cual no tenía por qué tener conocimiento.

Angel Hernández era el deudor á quien el querellante debiera haberse dirigido exclusivamente.

Negocios desgraciados obligaron al Hernández á declararse en suspensión de pagos por lo que hubo de llamar á sus acreedores para hacerles entrega de cuanto poseía.

Todos ellos se conformaron, excepto el querellante, quien sin aceptar lo resuelto ni negarse á ello, hubo de procesar á Angel Hernández por estafa, cosa completamente injustificada.

Así lo han considerado ahora los tribunales de justicia, absolviendo á nuestros dos amigos de los cargos que tan gratuitamente contra ellos se formularon.

Por esta solución felicitamos á Angel Hernández y Braulio Fragua á quienes deseamos no volver á ver en tales trotes.

Para "Fraternidad"

En defensa de los Dependientes de Comercio, Industria y Banca.

Si como no es, fuera un suelto de información en el que se reflejara la verdad, nada tendría que rectificar la noticia que en su último número pu-

blica el se refiriendo dependientes ajustarse nuestra A deber de r tremos.

Cierto villada celo mo, surgie sidentias mado otra pero qued á la separa perjuicio de nuevos perior á lo Hasta ac nidad, perc la afirmaci ción de I Industria y creativa, c dice que no

«Centro O conseguir í

Sepa Fr cida, fed en la nacio á su vez er bajadores, tivo, sino d

Por sus clase, ajus pulsado es cía, cuenta cierre en d con salidas los doming que en don del «Verdo la región C la ley de la su periódic cierre á las de invierno

Y por lo dad, ¿es q sus estatuto tablece el s mos, y fue beneficio d socorros (e ción) se org

Creo que Asociación es más que un salón de ciados, don timientos d hallaron ap viar su situ tion las la ridad para l el mar Ca desolación das con q necesidades

Examine y vea si par es justo an años en p mejora de l tos al desva

REPU

Cuantos doctrinas de su ilustre rroux, pue Pueblo, Hos mismo.

Se avencia para la F tar las dista

Hacemos miento á cu en la provin con nosotros

Los que sentación p por escrito Presidente Radical.

blica el semanario del partido único, refiriéndose a las colectividades de dependientes, pero está tan lejos de ajustarse a ella, que por honor de nuestra Asociación, me creo en el deber de rectificar algunos de sus extremos.

Cierto es que por causa de la novillada celebrada el 12 de Abril último, surgieron algunos disgustos y disidencias y que por éstas se ha formado otra sociedad de dependientes, pero quedando reducido el quebranto a la separación de los disconformes, perjuicio ya subsanado con el ingreso de nuevos miembros en número superior a los que fueron baja.

Hasta aquí pase lo que dice *Fraternidad*, pero lo que no debe pasar, es la afirmación que hace de que la Asociación de Dependientes de Comercio, Industria y Banca es puramente recreativa, cuando un poco más abajo dice que nos ha gustado el apoyo del «Centro Obrero» si tratáramos de conseguir alguna mejora.

Sepa *Fraternidad* que la Asociación citada, federada desde su nacimiento en la nacional de dependientes y ésta a su vez en la Unión General de Trabajadores, no sólo es un centro recreativo, sino de defensa y mutualidad.

Por sus campañas en favor de la clase, ajustadas en todo a un bien pulsado espíritu de concordia y justicia, cuenta como legítimos triunfos, el cierre en domingos que coincidieran con salidas de vapores, el cierre en los domingos del verano, el impedir que en domingo se celebrara la feria del «Verdoso», la última asamblea de la región Cantábrica para conseguir la ley de la jornada, la publicación de su periódico defensor de la clase y el cierre a las ocho durante los meses de invierno.

Y por lo que respecta a mutualidad, ¿es que no conoce *Fraternidad* sus estatutos?, porque en ellos se establece el socorro a parados y enfermos, y buena prueba de ello es que a beneficio de su caja de pensiones y socorros (en período de reorganización) se organizó la última novillada.

Creo que la incesante labor de esta Asociación en favor del dependiente, es más que recreativa, aunque tenga un salón donde fraternizan sus asociados, donde aprovechando los sentimientos de compañerismo, muchos hallaron apoyo y pesetas con que aliviar su situación, sitio de donde partieron las laudables iniciativas de caridad para llevar a los hogares en que el mar Cantábrico había llevado la desolación y la miseria, unas monedas con que enjugar las tristezas y necesidades del momento.

Examine el semanario esta labor y vea si para alabar el género de casa, es justo anular este trabajo de cuatro años en pro de todo lo que significó mejora de la clase, y llevando alienados al desvalido.

UN DEPENDIENTE.

REPUBLICANOS

Cuanto estén conformes con las doctrinas del Partido Radical y con su ilustre jefe don Alejandro Lerroux, pueden pasar por la Casa del Pueblo, Hospital, 7, 1.º y afiliarse al mismo.

Se avecinan sucesos de importancia para la Patria y necesitamos acortar las distancias.

Hacemos extensivo este llamamiento a cuantos republicanos haya en la provincia que estén conformes con nosotros.

Los que no puedan hacer su presentación personal, pueden hacerlo por escrito a la dirección dicha y al Presidente del Partido Republicano Radical.

EL COMITÉ.

La Fundación Orense

Por Federico Iriarte de la Banda

(CONTINUACIÓN)

Dentro del plazo reglamentario presenté recurso de alzada ante la Junta provincial de Beneficencia contra la destitución hecha por los señores Barquín y Rasines.

Como siempre sucede en tales casos empezaron a ponerse en juego por una y otra parte, influencias para la resolución del recurso de alzada.

A mí me apoyaban decididamente, Carlos de Alvarado, el Duque de Santoña, mi primo don Francisco de la Banda y don Ambrosio M.ª de Ochoa; el primero y el último liberales entonces, y conservadores Banda y el Duque; teniendo en contra mía decididamente la coalición López de Castro—Marure, encontrándose éste en el apogeo de su fortuna y por lo tanto de su influencia no solo con los «Hontoristas» de Ramales, sino con ciertos liberales, cuyo nombre no hace al caso, y que con hechos posteriores demostraron tener inteligencias con el otro partido.

Los elementos clericales, ya me hacían guerra sorda, pero no se manifestaban aún muy enconados, y hasta algunos como Huidobro y el Provisor se interesaban algo por mí.

Mientras tanto siguieron las obras en el edificio preparando la parte anterior como si en ella fuese a instalarse la «Fundación Marure», y fué nombrado Director de ella don Mariano M. Mediano, Profesor del colegio de Santoña.

Para el 26 de Septiembre se anunciaron las oposiciones a las plazas de Director de la Fundación Orense, en la prensa de Santander, (no obstante estar en tramitación mi alzada) y la de Maestra, que interinamente desempeñaba mi esposa.

Desistieron de la de Director, pero se verificaron las de la Maestra el día citado, presentándose a ella cuatro opositoras entre ellas mi esposa y doña Gabriela Faro, que actualmente la desempeña.

Formaron el Tribunal, don Mariano M. Mediano, y don Miguel Alvarez, profesores del colegio Marure, y doña Adelaida Camino.

Al empezar las oposiciones se presentó una protesta del patrono don Carlos de Alvarado.

(Continuará)

A todos los republicanos

Cuanto estén conformes con que en nuestra provincia se haga una propaganda intensa, mensualmente intensa de nuestros ideales, les rogamos contribuyan con lo que puedan.

Se admiten libros, folletos y cualquier cantidad en metálico.

Los donativos se recogen en la Casa del Pueblo, Cuesta del Hospital, número 7, 1.º—LA COMISIÓN.

Casa del Pueblo

Mañana domingo, a las nueve de la noche, tendrá lugar en el salón-teatro de esta sociedad una magnífica velada teatral a cargo del Cuadro artístico infantil el cual pondrá en escena las aplaudidas obras:

EL PUÑAL DEL GODO

LA LEY DEL AMOR

Y

PERICO EL EMPERADOR

Las invitaciones para esta velada pueden recogerse en Conserjería durante todo el día de mañana.

SECCION DE NOTICIAS

Nuestros queridos amigos y correligionarios Bernardo Rosich y Antonia Mauri, pasan en estos momentos por el muy amargo trance de haber perdido a su hija Antonia, monísima niña de corta edad.

Suplicamos a sus numerosas amistades asistan a la conducción del cadáver que tendrá lugar a las seis de la tarde de hoy, desde la casa mortuoria, Ruamenor, 32.

Tanto a los afligidos padres de la angelical criatura, como a su tío, nuestro buen amigo Julián Mauri, acompañamos en la honda pena que desgracia tan sensible les haya producido en su ánimo.

LA AUSTRIACA

Gran fábrica de cervezas, hielo, jarabes y gaseosas

PREMIADA EN CUANTAS EXPOSICIONES SE HA PRESENTADO

DESPACHO CENTRAL: Burgos, 5

— PÍDASE EN TODAS PARTES —

ALMACEN DE VINOS TINTOS Y BLANCOS

HAYA Y MARTINEZ

Pedrueca, 11 - Teléfono, 741 - SANTANDER

EL 'THERMOZONE'

cura sin emplear medicinas

¿Cómo?—Asimilando el oxígeno del aire y el ozono del agua y comunicándolos por los poros a la sangre del paciente.

No se valga de drogas que envenenan ni de electricidad que destruye. Simplemente póngase usted El «Thermozone» en contacto con el cuerpo y el gran elemento curativo de la Naturaleza—Oxígeno—atacará de lleno y sanará las partes afectadas.

El libro, titulado El «Thermozone» lo explica todo. Se envía gratis a quien lo solicite. PÍDASE HOY MISMO.

THERMOZONE ALIVIO MEDIANTE NATURA

Para más detalles ó su adquisición, dirigirse á esta Administración
San Francisco, núm 31.—Santander.

Han llegado a nuestra redacción los cuadernos 69 y 70 de la celebrada obra *Portafolio Fotográfico de España*, que publica la casa editorial Alberto Martín, de Barcelona.

Está dedicado el primero al partido judicial de Aracena, comprendiendo un completo mapa a varias tintas, detallada descripción de su territorio y capital, con su correspondiente nomenclátor de los Ayuntamientos y entidades de población que lo integran, señalando la distancia, si disfrutan de estación férrea y número de sus habitantes según el último censo oficial publicado. Completando diez y seis artísticos fotogramas, entre los que resaltan la vista general de la población, estatua yacente del prior Pedro Vázquez, iglesia del Castillo, Centro Obrero, etc., etc.

El correspondiente a El Puerto de Santa María (cuaderno 70), se compone, igual que el anterior, del consabido mapa, descripción, nomenclátor y diez y seis escogidas fotografías, descollando entre ellas el altar del Sagrario, submarino Peral, castillo de San Marcos, el dique, etc., etc.

Tanto por lo módico de su precio (50 céntimos), como por ser una publicación verdaderamente notable, la recomendamos a nuestros lectores.

Los pedidos pueden hacerse en las librerías, centro de suscripciones y al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

Hemos recibido el nuevo libro que acaba de publicar la casa editorial «Publicaciones de la Escuela Moderna» titulado *Como haremos la Revolución*, por E. Pataud y E. Pouget traducción Anselmo Lorenzo.

En ella se expone el término de las reivindicaciones proletarias y la inauguración de la sociedad regenerada según el criterio sindicalista

Los autores, sindicalistas militantes, conocedores de las aspiraciones de los trabajadores y de las doctrinas emancipadoras, han compuesto una ficción que puede tener el alcance de una exposición doctrinal. Partiendo de un hecho de máximo importancia, se suceden rápida y lógicamente una serie de acontecimientos que producen la huelga general, el derrumbamiento del régimen burgués, el triunfo del proletariado y la implantación del comunismo; todo ello expuesto con claridad y galanura, de modo que se presta tanto a la propaganda como a la crítica.

Obra de tanta oportunidad en las actuales contiendas entre el capital y el trabajo, viene a satisfacer una necesidad social, y la creemos destinada a un éxito brillante.

Forman dos tomos, teniendo como apéndice La Confederación General del Trabajo de Francia, por Pouget.

La impresión de este libro como todos los que edita la casa «Publicaciones de la

Escuela Moderna» es excelente, buen papel y de clara lectura, y cuesta solamente 2 pesetas los dos tomos.

INDUSTRIA PRODUCTIVA

GALLINAS Y HUEVOS BARATOS

Engordan visiblemente las gallinas y todas las aves de corral, si se les mezcla en la comida una pequeña dosis del producto que se denomina TESORO DEL GALLINERO, del inventor E. Blenigerik, de Alemania, patentado para España, Portugal y América.

Con este maravilloso producto, las gallinas duplican y aun triplican la producción de huevos, si el TESORO DEL GALLINERO se utiliza ordenadamente, con constancia ó inteligencia.

Precio del kilo, dos pesetas

Demostrado por la práctica que en regular gallinero son precisos de 10 a 15 kilos, para notar el aumento de huevos antes de dos ó tres meses, según clima, nunca se servirán menos de 10 kilos.

Pueden hacerse los pedidos al señor Administrador de este semanario, Peñabaz, 39, acompañando el importe, y sin pérdida de fecha se facturará la expedición a la estación de ferrocarril más próxima al domicilio del destinatario.

LA IDEAL

Imprenta, Papelería, Encuadernación, Objetos de Escritorio y Dibujo. Libros para Banca y Administración con rayados corrientes y especiales. Tarjetas postales, infinidad de clases y colores.

LA IDEAL
San Francisco, 31

Indalecio Criales
FABRICANTE DE CHORIZOS
HARO--(Rioja)

La mejor Casa riojana en embutidos, cuyos géneros son altamente solicitados por su buena clase y excelencia de las carnes con que están fabricados.

Para más detalles é informes:
DON RAMON MÉNDEZ DEL CAMPO
FLORIDA, 18, 2.º—SANTANDER

FABRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES
DE
ARIJA Y LEGAZ
Rubio, 14 y 16—Santander

Anís del PERAL
Anís DICENTA
Cognac GALICIA

Para comer bien y barato
EN LA
Nueva Suiza
Plaza de la Libertad

Este Establecimiento está á cargo del antiguo cocinero del café Suizo. Se sirven toda clase de comidas. ¡No hay quien compita en precios baratos con esta Casa! No confundirse con otras de su clase!

B. L. DOMECCO
Elixir ANÍS ZORRILLA
Cofac B. L. DOMECCO
Gran Aperitivo
JEREZ QUINA Especialidades
Gran Premio: Zaragoza 1909
CRUJO SUPERIOR

CAFÉ
La Imperial

ALAMEDA DE JESUS DE MONASTERIO, 26
SANTANDER

El más cómodo y el mejor situado. Géneros de las mejores marcas. Se sirve con puntualidad y esmero. ¡No dejéis de visitar este Establecimiento!

La Cruz Blanca

Sociedad Anónima Española para la fabricación de cervezas, bebidas gaseosas y hielo
SANTANDER

Para evitar falsificaciones, las botellas están alambradas y las etiquetas llevan perforada la contraseña.

TALLERES DE MAQUINARIA

Reparaciones de Buques y Calderas — Motores á Gas y Eléctrico — Maquinaria en general — Forja de toda clase — Transmisiones de movimiento

MANUEL CASUSO

Calle de Tetuán, núm. 14.—Santander

DISPONIBLE



Mala Real Inglesa
PROXIMA SALIDA DE SANTANDER

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
saldrá de Santander, el día 2 de Junio el magnífico vapor

PARDO

Admitiendo carga y pasajeros. El servicio corre á cargo de un escogido personal de cocineros, camareros y médico español les con órdenes terminantes de atender esmeradamente al pasaje. Precio de tercera clase 30 pesetas, incluido los impuestos. Para solicitar cabida é informes en general, dirigirse á

LUIS DE MARURI Y COMPAÑIA MUELLE, 31
SANTANDER

En Gijón, calle de Begoña, 2. Para informes solamente de cabida y pasajes de cámara.

EL DESENGAÑO
CARPINTERIA Y MUEBLES
DE
PEDRO ORTÍZ
RUPALACIO, NÚM. 15.—SANTANDER

La mejor casa de compra y venta de toda clase de metales usados, trapos, huesos, hierros etc., etc. es la de **PEDRO GONZALEZ**
Enseñanza, 3.—Santander

ALMACÉN DE VINOS
DE
J. López Alonso
Calle de Castilla (frente á la estación de Bilbao)
SANTANDER

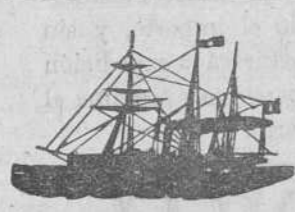
¡NO CONFUNDIRSE!
PEDRO GONZALEZ
VINOS FINOS DE RIOJA
"La Rioja Central"
Depósito: General Espartero, 1, Teléfono, 666

ELÍAS HERRERO :: SANTANDER ::
Concordia núm. 38:
FÁBRICA DE AGUARDIENTES, LICORES Y JARABES, DEPÓSITO DE VINOS GENEROSOS Y VERMOUT

Especialidades: entre otras, Anís y Cognac **ALTAMIRA** productos muy recomendados por las eminencias médicas, debido á ser altamente profilácticos. Son muy agradables y facilitan las digestiones difíciles.

S2S2 INTERNACIONAL S2S2
REFRESCOS CERVEZA EXCLUSIVA SANDWICHES
S2S2 APERITIVOS S2S2

LA CRUZ BLANCA
Bebedo, núm. 1 — SANTANDER — Teléfono, 430
SERVICIO Á DOMICILIO



HAMBURG-AMERIKA LINIE
VAPORES CORREOS ALEMANES
SERVICIO BIMENSUAL ENTRE

SANTANDER, HABANA, VERACRUZ, TAMPICO Y PUERTO MÉXICO
SALIDAS FIJAS LOS DIAS 8 Y 20 DE CADA MES

Próximas salidas para
Habana, Veracruz, Tampico y Puerto México

El 19 de Mayo, vapor **FURST BISMARCK**
El 3 de Junio, vapor **STEIGERWALD**
El 20 de Junio, vapor **PIRANGA**
El 3 de Julio, vapor **WASGENWALD**

Estos vapores admiten pasajeros, correspondencia y carga para dichos puertos, así como toda clase de mercancías con conocimientos directos para los puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto México.

PRECIOS DE CÁMARA MUY ECONÓMICOS

Precios de tercera clase: Para Habana 225, 11 de impuestos y 5 de gastos. Para Veracruz y Tampico: pesetas 250 y 5 de impuestos.
Precios de 3.ª preferente: Para Habana, Pesetas 425, para Veracruz, 450, más los impuestos.
Esta clase sólo la tiene los vapores YPIRANGA y CORCOVADO.
Para solicitar tabida é informes sobre pasajes de cámara dirigirse á

Carlos Hoppe y Compañía
Boulevard de Pereda, número 29, entresuelo.—Teléfono 102.—SANTANDER

AGENCIA FUNERARIA
La Propicia Alameda Primera, 22
Teléfono, número 481

CEFERINO SAN MARTÍN

Esta Agencia en su nueva y amplia instalación de la Alameda Primera, número 22 tiene establecidos en las mejores condiciones sus servicios funerarios. Dispone esta casa de un variado surtido de féretros y arcos de gran lujo, coronas, cruces, lápidas, decoraciones y demás objetos propios de estos servicios, y cuenta con los mejores coches fúnebres, de primera, segunda y tercera clase, así como también coches-estufas, camas imperiales y todos los elementos para la decoración de capillas ardientes.

— — **SERVICIO PERMANENTE** — —

La di en en. De su porque e país. Discút popular, de la Cor las, sino hasta ab actuació Varias curso de políticos. Algun y entre jefe Alej en el deb Pero r parnos d el Congre mos a e: superficies y malo— por diver tan deba marroquí Frente conde de nos que r que para de la oper en llamar paciencia las cosas ria situaci encuentra por el rep dió medid diata y po la patria, de la cam. Tambié del mode en el debu sido la qu Colocado divide la l más aspira hacia ésta, venir en le da de solu Rodés lo h No obst quidades ha naria susc aquel en q ve que en l no es el de Necesari de. Si prov ciso será l legislativo. Y si lo: venido á d militarism expresas ni á cabo ac nuevas pos adoptar le para impec mo que no